



Comisión Nacional de Bancos y Seguros

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

21 de noviembre de 2006

Licenciado

GUSTAVO A. ALFARO Z.

Presidente

COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS

Presente

Licenciado Alfaro:

El Infrascrito Secretario de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, transcribe a usted la Resolución No.1130/21-11-2006 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que literalmente dice:

“RESOLUCIÓN No.1130/21-11-2006.- La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, **CONSIDERANDO:** Que en fecha doce de septiembre del año dos mil seis, mediante Resolución 903/12-09-2006, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros autorizó al Comité de Compra de Bienes, Suministros y Servicios iniciar proceso para la contratación de los Servicios de Limpieza, Desinfección, Fumigación y Jardinería para el edificio Santa Fe, oficinas de la CNBS para el ejercicio fiscal 2007, con opción a prórroga de la vigencia del contrato por los años 2008 y 2009, proceso que corresponde a la Licitación Pública No.03-2006. **CONSIDERANDO:** Que participaron en la Licitación las sociedades COMPAÑÍA DE LIMPIEZA EXCELENTE, S. DE R.L.; SERVICIOS HIGIA y CORPORACIÓN DE ASESORÍA TÉCNICA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, S. DE R.L. (CATSA). **CONSIDERANDO:** Que en el Acta de Apertura de Ofertas de fecha treinta de octubre del año dos mil seis, el Comité de Compras de Bienes, Suministros y Servicios, informa que se recibieron las ofertas de las Sociedades: COMPAÑÍA DE LIMPIEZA EXCELENTE, S. DE R.L., por un valor de QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L564,000.00), para el primer año de servicio; SERVICIOS HIGIA, por un valor de SEISCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L600,000.00), para el primer año de servicio y CORPORACIÓN DE ASESORÍA TÉCNICA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, S. DE R.L., por un valor de SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS (L761,856.00), para el primer año de servicio. **CONSIDERANDO:** Que el Comité de Compras de Bienes, Suministros y Servicios, en sesión de fecha nueve de noviembre de dos mil seis, completó el proceso de Apertura, Evaluación de Documentación Obligatoria, Análisis y Recomendación de Adjudicación de las Ofertas Técnicas y Económicas que fueron presentadas por las Sociedades oferentes. **CONSIDERANDO:** Que el Comité de Compra de Bienes, Suministros y Servicios, en Acta de sesión celebrada el nueve de noviembre de dos mil seis, recomendó a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros: 1) Declarar inadmisibles las ofertas presentadas por CORPORACIÓN DE ASESORÍA TÉCNICA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, S. DE R.L., por no haber acompañado con la documentación presentada en la Licitación Pública No.03-2006, la oferta técnica; 2) Adjudicar la Licitación Pública No.03-2006, para la Contratación del Servicio de Limpieza, Desinfección, Fumigación y Jardinería para las oficinas de la CNBS, para el ejercicio fiscal 2007, con opción a renovación del contrato para los años 2008 y 2009 a la sociedad COMPAÑÍA DE LIMPIEZA EXCELENTE, S. DE R.L. (CODELEX), por haber cumplido con todos los requisitos técnicos y legales y presentado la oferta económica más baja, habiendo sido calificada en primer lugar en el orden de mérito. **POR TANTO:** En uso de las facultades que le confiere los artículos 13, numeral 24) de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; 51 de la Ley de Contratación del Estado; y, con fundamento en el Acta de Evaluación de Ofertas Técnicas y Recomendación de Adjudicación de fecha nueve de noviembre del año dos mil seis, elaborada por el Comité de Compras de Bienes, Suministros y Servicios; en sesión del 21 de noviembre de 2006; **RESUELVE:** 1. Declarar inadmisibles las ofertas presentadas en la Licitación Pública No.03-

Comisión Nacional de Bancos y Seguros

RESOLUCIÓN 1130/21-11-2006
Página 2

2006, por la sociedad CORPORACIÓN DE ASESORÍA TÉCNICA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, S. DE R.L., por no presentar la oferta técnica requerida de conformidad a los numerales 2.2.3, sub-numeral 2.2.3.1, Romanos III, numerales 3.1, 3.2, 3.3, 3.4 y 3.5 de las Bases de Licitación Pública No.03-2006. 2. Adjudicar la Licitación Pública No.03/2006, para la Contratación del Servicio de Limpieza, Desinfección, Fumigación y Jardinería para las Oficinas de la CNBS a la COMPAÑÍA DE LIMPIEZA EXCELENTE, S. DE R.L. (CODELEX), por haber cumplido con todos los requisitos técnicos, legales y haber ofertado el precio más bajo, por un valor de QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS, (L564,000.00), valor que corresponde al primer año de servicio que inicia el 2 de enero y finaliza el 31 de diciembre de 2007. 3. Facultar al Comité de Compras de Bienes, Suministros y Servicios para que proceda a notificar la presente Resolución a las Sociedades que participaron en el proceso de la Licitación Pública No.03-2006. 4. Autorizar al Presidente de la CNBS para que suscriba el contrato de servicio correspondiente. 5. La presente Resolución es de ejecución inmediata y susceptible de recurso de reposición." F) **GUSTAVO A. ALFARO Z.**, Presidente, **FRANCISCO ERNESTO REYES**, Secretario.

Atentamente,

FRANCISCO ERNESTO REYES
Secretario

C. Gerencia Administrativa
Comité de Compras
/pyz

